y los quales fueron menester para el dicho ne
gocio los de el dicho cargo trescientos y cinquenta
mil maravedis que se le pagaron en el dicho
contrato y se le pagaron en dineros

En este capítulo

En tres de Agosto de mil y quinientos y ochenta y tres

Cédula para que se pague a los dineros de la
defensa del Estrecho y como se ha
hecho justicia en el exercito y diligen
cias y vos del Licenciado Vaca aquien
esta cometido la visita de los que
toca a los de la Armada que se hizo
que vaya a continuar en el negocio
de la que se ha de hacer y los de
mas oficiales que van y se van a
dar y que en esto se ha de tener
cuenta con lo que se ha de
hacer y el fiscal se ha de hacer
cuenta con lo que se ha de
hacer y que esta cometido para
ello como se ha de hacer y el salario de este
el que se ha de dar y el salario de este
el que se ha de dar y que se ha de
pagar en la casa de la Armada
de la Armada que se ha de pagar
los que se ha de pagar en la casa de la Armada
y que se ha de pagar en la casa de la Armada
y que se ha de pagar en la casa de la Armada
y